



**OFICIO N° 23**

Valparaíso, 9 de julio de 2024.

La “Comisiones Especiales Investigadoras referidas a los actos del Gobierno relacionados con la normativa aplicable a la instrucción y conscripción en general y en particular, la aplicación de ésta en los ejercicios militares de la VI División del Ejército, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, CEI 54 y 55”, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., con el objeto de solicitar, por su intermedio, al Director del Centro de Salud Familiar, CESFAM, de la Comuna de Putre, región de Arica y Parinacota, señor Aldo Rivera, para que remita un informe de manera reservada, que contenga una relación circunstanciada y detallada desde el ingreso del conscripto, señor Franco Vargas, (Q.E.P.D) a ese centro de salud, precisando la cronología de los hechos, particularmente en lo que se refiere a su hora de ingreso y de las actuaciones de todos y cada uno de los funcionarios y personas que intervinieron en su atención, entre otros antecedentes que nos pueda aportar sobre el particular.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente diputado señor Luis Malla Valenzuela**.

Dios guarde a US.,

  
**ÁLVARO HALABÍ DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA.**

**c.c.: Al Director del Centro de Salud Familiar, CESFAM, de la Comuna de Putre, región de Arica y Parinacota, señor Aldo Rivera.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F1F1150B3DE316CE